



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL, **CON VOZ Y VOTO**, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, EL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**; REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**; REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA Y LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS**; REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO, EL **ING. LUIS GERARDO VERGARA CALERO Y L.A.E. EFRÉN LIMA SERRANO**, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL, **LIC. JUAN FRANCISCO HERVERT RIVERA, CON VOZ Y SIN VOTO**, COMISARIO PÚBLICO, **LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ**; COMO SECRETARIO, **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**; COMO INVITADOS ESPECIALES, **CON VOZ Y SIN VOTO**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, **MTRA. ELDA GISELA PÉREZ GUAPILLO**; REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, **LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA** Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**; TODOS ELLOS REUNIDOS PARA DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, CONVOCADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004. -----

[Handwritten signature in blue ink]

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA DAR INICIO A LA REUNIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, UNA VEZ ACREDITÁNDOSE LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTAN. -----

SE ENCONTRARON PRESENTES DOCE MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, SIETE CON VOZ Y VOTO, Y CINCO CON VOZ Y SIN VOTO, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM Y DA INICIO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. -----

EL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DONDE SE ESTABLECE QUE LA JUNTA DIRECTIVA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DESIGNARÁ UN SECRETARIO. EN CONSECUENCIA, SE PROPONE COMO SECRETARIO AL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ** COMO SECRETARIO. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR
4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.
5. INFORME DEL ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR.
6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2020 Y ENERO 2021)
 - 6.1 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

- 6.2 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.
- 6.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (INDICADORES ESTATALES).
- 6.4 ESTADOS FINANCIEROS.
 - 6.4.1 ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE SALDOS.
 - 6.4.2 PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO
- 6.5 AVANCES O RESULTADOS DE AUDITORÍAS.
- 7.- PROPUESTAS INSTITUCIONALES.
 - 7.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE PERMITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2016, A FIN DE REGULARIZAR LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO EN MATERIA TRIBUTARIA.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN. -----

3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**, PRESIDENTE SUPLENTE, SOLICITÓ LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, EN VIRTUD DE HABER SIDO ENVIADA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS CON ANTERIORIDAD. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, LA OMISIÓN DE LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020, ASÍ COMO SU CONTENIDO, MISMA QUE SERÁ FIRMADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.-----

EL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, PARA DAR LECTURA AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, HACIENDO UN ESPACIO PARA LOS COMENTARIOS. -----

ACUERDO: SO/IV-06/18,S.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA SE LLEVE A CABO LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018, POR UN DESPACHO EXTERNO, QUE SERÁ DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. **AVANCE DEL 90%.** -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, INFORMÓ QUE AÚN NO SE HA DESIGNADO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL EL DESPACHO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018. SE ENVIÓ EL OFICIO ITSPE/SA/RF/124/2019 RECIBIDO EL 06 DE SEPTIEMBRE



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021

DE 2019 A LA CONTRALORÍA GENERAL DONDE SE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CORRESPONDIENTE. MEDIANTE OFICIO NO. CGE/1410/2019 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA CONTRALORÍA GENERAL DESIGNÓ A LA AUDITORA EXTERNA C.P.C ALBINA CONCEPCIÓN ARIZMENDI PARRA, PARA QUE PRACTIQUE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. A TRAVÉS DEL OFICIO NO. CGE/0212/2020 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, LA CONTRALORÍA GENERAL DEJA SIN EFECTOS LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO AUDITOR PARA EL EJERCICIO 2018. MEDIANTE OFICIO NO. ITSPE/SA/272/2020 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE SOLICITÓ NUEVAMENTE LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CORRESPONDIENTE. FINALMENTE, CON OFICIO ITSPE/SA/021/2021 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021, SE SOLICITÓ NUEVAMENTE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/IV-06/19,S -----
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÉROTE LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA REALIZAR LAS GESTIONES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, POR UN DESPACHO EXTERNO, QUE SERÁ DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE **AVANCE DEL 50%**. -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, DIJO QUE, MEDIANTE EL OFICIO ITSPE/SA/RF/021/2020 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020, SE SOLICITÓ A LA CGE LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019. LA CONTRALORÍA GENERAL CONTESTÓ A TRAVÉS DEL OFICIO CGE/DGFI/SFDYE/0915/03/2020 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020 QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE MÁS ADELANTE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO EL DESPACHO DESIGNADO. CON EL OFICIO ITSPE/SA/RF/050/2020 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REITERÓ LA SOLICITUD A LA CONTRALORÍA GENERAL. MEDIANTE OF. CGE/1573/2020, DEL 12 DE OCTUBRE DE 2020 LA CGE DESIGNÓ AL DESPACHO "AUDITORÍA INTEGRAL EZA, S.C."; CON OFICIO ITSPE/SA/RM/112/2020 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, SE SOLICITÓ EL DSP CORRESPONDIENTE. CON OFICIO ITSPE/SA/022/2021 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021, SE SOLICITÓ NUEVAMENTE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. A TRAVÉS DEL OFICIO ITSPE/SA/RM/038/2021 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021, SE SOLICITÓ A LA SEFIPLAN EL DSP CORRESPONDIENTE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/II-01/2020,S -----
LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN I DEL DECRETO DE CREACIÓN, APRUEBA AL DIRECTOR INICIAR LAS GESTIONES PARA LA MODIFICACIÓN Y REFORMA DEL DECRETO DE CREACIÓN, ASÍ COMO, LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. SE LE INSTRUYE, A QUE SE REALICE UN ANÁLISIS Y LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU ACTUALIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: DONDE DICE "DIRECTOR" A "DIRECTOR -----

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'A. Alemán Chang' and other initials.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

GENERAL"; DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, QUE COINCIDA CON LA QUE ACTUALMENTE SE TIENE AUTORIZADA Y LA PERTINENCIA PARA LA APERTURA DE EXTENSIONES ACADÉMICAS. SE DEBERÁ CONSULTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, PARA MANTENER LA COORDINACIÓN Y UNA CORRECTA REDACCIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS MENCIONADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 50%**. -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPUSO QUE MEDIANTE OFICIO NO. ITSPE/DPYV/SP/023/2020 RECIBIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN. MEDIANTE OFICIO SEV/DET/2993/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ENVÍO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DERECHOS CIUDADANOS DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR. CON OFICIO SEV/DET/0127/2021 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, ENVÍO LA PROPUESTA AL DIRECTOR JURÍDICO EN LA SEV, PARA SU OPINIÓN. A TRAVÉS DEL OFICIO SEV/DJ/DLYC/828/2021 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021, LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV EMITIÓ SU OPINIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN. Y QUE MEDIANTE OFICIO SEV/DET/04000/2021 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CONTESTÓ LAS RECOMENDACIONES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DERECHOS CIUDADANOS DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/II-02/2020,S -----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN APRUEBA AL DIRECTOR CONTINUAR LAS NEGOCIACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES (STITSPE) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE; ASIMISMO, SE LE INSTRUYE A NO SOBREPASAR EL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES APROBADAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES. ADEMÁS, NINGUNA CLÁUSULA QUE SE NEGOCIE DEBE PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES POR PARTE DEL INSTITUTO QUE DIRIGE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 40%**. -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE EL 23 DE OCTUBRE DE 2020, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN ENTRE EL SINDICATO Y EL TECNOLÓGICO DE PEROTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA. SE TOMARON ACUERDOS DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO. ADICIONALMENTE, SE CONTESTÓ LA DEMANDA DE HUELGA, SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD. SE ENVIÓ EL OFICIO ITSPE/DPYV/064/2020 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE 2020, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DANDO A CONOCER LAS CLÁUSULAS TRATADAS. EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SE DECLARÓ NO COMPETENTE EN LA SITUACIÓN, POR LO QUE SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE A LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO. SE HAN LLEVADO A CABO REUNIONES CON LA DIRECTIVA DEL SINDICATO, PARA CONTINUAR

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021

LAS NEGOCIACIONES. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/II-03/2020,S -----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN APRUEBA AL DIRECTOR RECIBIR POR PARTE DEL ARQUITECTO JORGE ALBERTO LÓPEZ CARMONA LA DONACIÓN DE UN AULA DE 6M X 8M PARA USO DE TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS. ADEMÁS, SE DA EL VISTO BUENO PARA QUE SE RETIRE LA ESTRUCTURA TUBULAR DE LO QUE FUE UN INVERNADERO. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 30%**. -----

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, INFORMÓ QUE MEDIANTE OFICIO ITSPE/SA/240/2020, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020, SE SOLICITÓ AL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA. CON OFICIO IEEV/SP/028/2021 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021, ESPACIOS EDUCATIVOS ENTREGÓ LOS PLANOS Y PROYECTO EJECUTIVO DEL PROYECTO DE AULA. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/III-01/2020,S -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. **AVANCE DEL 100%**. -----

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPRESÓ QUE CON OFICIO M00/2291/2020, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, SE RECIBIÓ EL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, LA DET SOLICITÓ EL AJUSTE AL SISPRE DEL PRESUPUESTO 2021. CON EL ANEXO DE PRESUPUESTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SEV. MEDIANTE OFICIO ITSPE/DPYV/DCYD/001/2021 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, SE ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 PARA EL TECNOLÓGICO DE PEROTE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/III-02/2020,S -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN (ESTATALES) 2021, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. **AVANCE DEL 100%**. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, ACLARÓ QUE MEDIANTE OFICIO ITSPE/DPYV/DCYD/001/2021 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, SE ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN (ESTATALES) 2021. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/III-03/2020,S -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. **AVANCE DEL 100%** -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, DIJO QUE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, SE ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2021. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/III-04/2020,S -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE **AVANCE DEL 100%**. -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPUSO QUE SE PRESENTA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2021 EN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TECNOLÓGICO DE PEROTE. MEDIANTE OFICIO ITSPE/SA/RM/029/2021 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, SE ENTREGÓ A LA SEFIPLAN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021. **AVANCE DEL 100%**. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/III-05/2020,S -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. **AVANCE DEL 100%**. --

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE MEDIANTE OFICIO ITSPE/DPYV/DCYD/001/2021 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, SE ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021

EL PROYECTO DE CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2021 Y SU APLICACIÓN. CON OFICIO ITSPE/SA/RM/029/2021 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, SE INCLUYÓ LA ENTREGA DEL PROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. A TRAVÉS DEL OFICIO ITSPE/DPYV/SV/DCYD/002/2021 DE FECHA 16 DE FEBRERO 2021 SE ENVIÓ A LA SEFIPLAN EL PROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/III-06/2020,S -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020, A TRAVÉS DEL DESPACHO QUE SERÁ DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. **AVANCE DEL 30%.** -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPRESÓ QUE CON OFICIO ITSPE/SA/RM/023/2021 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021, SE SOLICITÓ A LA CONTRALORÍA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/III-09/2020,S -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN INICIAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS DE UN ASESOR JURÍDICO HASTA POR UN MONTO DE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 30%.** -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE MEDIANTE OFICIO ITSPE/SA/RM/028/2021 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021, SE SOLICITÓ EL DSP PARA LA CONTRATACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO. CON OFICIO SSE/0139/2021 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2021, LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS CONTESTÓ QUE SE DEBE REMITIR EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEFIPLAN. EL 25 DE FEBRERO SE ENVIÓ EL OFICIO ITSPE/DG/SA/034/2021 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOLICITANDO EL VISTO BUENO DE ESTA CONTRATACIÓN. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO: SO/III-10/2020,S -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE 184 DESCUENTOS, POR UN MONTO DE HASTA \$211,510.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) COMO APOYO EN LA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL EJERCICIO 2021. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 30%**. -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPUSO QUE MEDIANTE OFICIO ITSPE/SA/RM/024/2021 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021, SE SOLICITÓ LA APROBACIÓN DE LA SEFIPLAN PARA LA APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

LA **LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, SOLICITÓ LA PRECISIÓN DEL AVANCE DEL ACUERDO, SI CONTINÚA SIENDO EL DESPACHO "AUDITORÍA INTEGRAL EZA, S.C.", YA QUE SE COMENTÓ QUE SE SOLICITÓ A LA CONTRALORÍA GENERAL NUEVAMENTE LA REASIGNACIÓN DE DESPACHO. -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE EL DESPACHO SIGUE SIENDO EL MISMO Y ES SÓLO LA AUTORIZACIÓN DEL DSP LO QUE ESTÁ PENDIENTE. -----

LA **L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TOMÓ LA PALABRA, EXPUSO QUE RESPECTO A LOS **ACUERDOS: SO/IV-06/18,S Y SO/III-06/2020,S**, SOLICITA EL APOYO AL COMISARIO PÚBLICO PARA QUE SEA PORTAVOZ CON LA CONTRALORA GENERAL Y SOLICITAR SE DESIGNE, LO MÁS PRONTO POSIBLE, EL DESPACHO QUE DICTAMINARÁ ESTOS ESTADOS FINANCIEROS -----

LA **MTRA. ELDA GISELA PÉREZ GUAPILLO**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, RECOMENDÓ QUE EN LAS REDACCIONES SE HAGA REFERENCIA A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS, YA QUE SE EXPONE CUANDO FUE FECHADO EL OFICIO, PERO NO LA FECHA DE RECEPCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA. ASIMISMO, ESPECÍFICAMENTE AL **ACUERDO: SO/III-09/2020,S**, RESPECTO DEL ASESOR JURÍDICO, SI BIEN SE ESTÁ EN ESPERA DEL DSP, EN ATENCIÓN DE LOS OFICIOS 15 Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, SE DEBE OBTENER EL VISTO BUENO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y NO ESTÁ INCLUIDO, SE SOLICITA REALIZAR ESTE TRÁMITE. -----

EL **LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ**, COMISARIO PÚBLICO COMENTÓ QUE, RESPECTO A LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2018, 2019 Y 2020, HA TOMADO NOTA DE LA SUGERENCIA QUE HICIERON LOS MIEMBROS DE ESTA SESIÓN, INDEPENDIEMENTE DE ESO RECOMIENDA SEGUIR REALIZANDO LAS SOLICITUDES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE NO SE GENERE ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD. TAMBIÉN TOMAR EN CUENTA QUE EN ALGUNOS CASOS SE PRESENTA UN AVANCE DEL 30% Y EL CIERRE PRÓXIMO DEL ACUERDO. -----



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

EL **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL OBSERVÓ QUE, LE TARDAN MUCHO A LOS PLANTELES EN DAR RESPUESTA EN LAS SOLICITUDES QUE REALIZAN, YA SEA DSP O ALGÚN OTRO TRÁMITE, LO QUE LLEVA A DESFASES EN LAS RESPUESTAS O ATENCIONES QUE EL PLANTEL TENGA QUE DAR A ESTUDIANTES O AUTORIDADES, REFIRIENDO QUE AHORA SE PONEN REQUISITOS DE LOS REQUISITOS, LO QUE LLEVA A UN CAMINO LARGO EN LA BUROCRACIA DE LAS GESTIONES QUE SE REALIZAN, PIDIÓ AMABLEMENTE, SE CONSIDEREN LOS TIEMPOS LEGALES DE RESPUESTA, PRINCIPALMENTE LAS QUE TIENEN QUE VER CON EL PRESUPUESTO, BIEN SE SEA MÁS EJECUTIVO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIA, O MÁS PREVISORES POR PARTE DEL INSTITUTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

5. INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR

EL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**, SECRETARIO, CEDE LA VOZ AL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE QUIEN PRESENTÓ EL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN 2020.

EL **LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, COMENTÓ QUE EL INDICADOR DE BAJA TEMPORAL SE MUESTRA UN POCO ARRIBA DE LA MEDIA, ASÍ TAMBIÉN, LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, NO ESTÁ BAJO, SIN EMBARGO, SI LO RELACIONAMOS CON EL PORCENTAJE DE INVESTIGADORES QUE ES DEL 40%, EL DATO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ES DE 4.6%. DEBERÍA SER UN POCO MÁS ALTO. DE LA MISMA MANERA SE ASIGNA UN PORCENTAJE DE PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, QUE SIENDO DE PASO, COMENTO QUE OTROS TECNOLÓGICOS LE DAN UNA PARTICIPACIÓN DE ENTRE EL 3 Y 4 PORCIENTO DEL PRESUPUESTO A LA INVESTIGACIÓN. SI CON LA POCA PARTICIPACIÓN DE PRESUPUESTO QUE ASIGNA TIENEN RESULTADOS MUY FAVORABLES, QUIZÁ UN POCO MÁS, BENEFICIE LA ENTRADA DE MÁS ESTUDIANTES EN ESTE CAMPO. TAMBIÉN, RESPECTO A LA BIBLIOTECA VIRTUAL, LA LOGÍSTICA INDICA QUE SE DEBEN ADQUIRIR LIBROS FÍSICOS. SIN EMBARGO, EL INFORME ESTÁ MUY COMPLETO EN LA ATENCIÓN AL RECURSO HUMANO, Y LAS NORMAS APLICADAS AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE CAPITAL HUMANO, EN LA IGUALDAD Y EQUIDAD Y LA SALUD ES MUY POSITIVA. ASIMISMO, VEMOS QUE LA PLATAFORMA ESTÁ MUY COMPLETA DE ACUERDO AL INFORME, YA ESTÁN ENTRANDO AL PUNTO DE EXCELENCIA EN LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y LA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, MUCHAS FELICIDADES A USTED Y A SU EQUIPO. MUCHAS GRACIAS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DA POR PRESENTADO EL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR.

6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (PERÍODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020 Y ENERO 2021) EL **ING. JORGE LARA GÓMEZ**, SECRETARIO, PRESENTÓ LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020 Y ENERO 2021, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PUNTOS: 6.1 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, 6.2 ESTADO DEL

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, 6.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (INDICADORES ESTATALES), 6.4 ESTADOS FINANCIEROS, 6.4.1 ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE SALDOS, 6.4.2 PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO Y 6.5 AVANCES O RESULTADOS DE AUDITORÍAS. -----

EL **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL MENCIONÓ QUE, EN TÉRMINOS DEL OFICIO NO. MOO.1/131/21 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2021, DIRIGIDO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, ING. CUITLAHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, CON ATENCIÓN AL MAESTRO ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, DONDE SE MANIFESTÓ QUE EN EL CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PERIODO DE ENERO – DICIEMBRE DE 2020, EXISTE UNA DIFERENCIA DE PRESUPUESTO POR CUBRIR AL TECNOLÓGICO DE PEROTE POR UN MONTO DE \$388,728.98, ES DECIR, SE SOLICITA QUE EN LOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUEDE EN ACTA EN TÉRMINOS DE INCUMPLIMIENTO A ESTE PLANTEL, ASIMISMO, RECORDAR QUE DE LAS APORTACIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO 2016 AL 2019, EN EL CASO DE PEROTE ALCANZA POCO MAS DE 24 MILLONES DE PESOS, QUE TAMBIÉN SE CITA EN EL MENCIONADO DOCUMENTO, EN LA PARTICIPACIÓN DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO ES POCO MÁS DE 1 MILLÓN DE PESOS, SOLICITAMOS AL DIRECTOR DEL PLANTEL, EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ADEUDOS Y DE ESTE APARTADO. -----

LA **MTRA. ELDA GISELA PÉREZ GUAPILLO**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, COMENTÓ QUE, OBSERVA QUE LA ÚLTIMA GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE ADEUDOS FUE EN ENERO DE 2021, Y QUE EN EL MES DE FEBRERO NO SE HIZO GESTIÓN ALGUNA, RECOMIENDA QUE MES CON MES SE REALICE EL REITERATIVO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. EN CUANTO A LAS NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS, EN DEUDORES DIVERSOS LA CUENTA PENDIENTE, SE COMPONE POR SUJETOS A COMPROBAR Y CUENTAS INCOBRABLES, NO SE DETALLA, CUANTO ES DE SUJETOS A COMPROBAR Y CUANTO DE CUENTAS INCOBRABLES, ADEMÁS SE HACE EL COMENTARIO QUE PROPONDRÁN A LA JUNTA DIRECTIVA LA DEPURACIÓN DE ESAS CUENTAS, POR LO QUE SE DEBE PONER ESPECÍFICAMENTE LOS MONTOS Y LA EXPLICACIÓN DEL PORQUE SE DEPURARÁN. -----

LA **L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PRECISÓ QUE, SE MUESTRA EN SU RESCATE FINANCIERO, SE MUESTRA UNA RECUPERACIÓN DE \$204,736.53 EN LA PARTIDA DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR DE UN TOTAL DE \$2,032,139.00 CON UNA ANTIGÜEDAD QUE DATA DEL 2016, POR LO QUE SE SUGIERE REALIZAR LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA, PARA IDENTIFICAR LAS CUENTAS QUE SEAN INCOBRABLES. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO TOMA CONOCIMIENTO DEL PUNTO 6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

7. PROPUESTAS INSTITUCIONALES. -----

EL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**, SECRETARIO, MENCIONÓ QUE EL INSTITUTO PRESENTARÁ LAS SIGUIENTE PROPUESTAS DE SOLICITUD. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
 CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

PUNTO 7.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE PERMITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2016, A FIN DE REGULARIZAR LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO EN MATERIA TRIBUTARIA. -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. EXPLICÓ QUE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SE RIGE ANTE LA NORMATIVIDAD VIGENTE FEDERAL Y ESTATAL APLICABLE, POR LO CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II DEL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA QUE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2016, EL TECNOLÓGICO DE PEROTE OMITIÓ REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A LOS TRABAJADORES POR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS ACUMULANDO UN ADEUDO TOTAL HISTÓRICO DE \$689,721.93 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 93/100 M.N.) SIN EMBARGO, POR LA ACUMULACIÓN DE ACTUALIZACIONES Y RECARGOS, EL IMPORTE CALCULADO AL PRESENTE MES DE ENERO DE 2021, ASCIENDE A UN TOTAL DE \$2,123,687.44 (DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

AÑO	MES	TOTAL DE ISR	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	MULTAS	TOTAL POR EJERCICIO
2016	AGOSTO	\$ 224,328.11	\$ 47,575.26	\$ 189,054.41		
2016	SEPTIEMBRE	\$ 246,255.67	\$ 50,414.05	\$ 202,922.08	\$ 724,208.00	\$2,123,687.44
2016	OCTUBRE	\$ 219,138.15	\$ 43,269.85	\$ 176,521.86		

LOS IMPORTES ESTABLECIDOS CORRESPONDEN YA AL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO Y NOTIFICADO MEDIANTE ACTA NO. 500-64-00-06-02-2020-015026 DEL EXPEDIENTE SAT-7S.2-2019-664. AL DÍA DE HOY SE HA ENVIADO UN RECURSO DE REVOCACIÓN AL SAT MEDIANTE BUZÓN TRIBUTARIO, COMO GESTIÓN Y APOYO PARA REDUCCIÓN DE LAS MULTAS, SIN EMBARGO; SE REDUCE EL PLAZO DE QUE LA AUTORIDAD FISCAL INICIE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL COBRO MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES, Y DEMÁS ACCIONES EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, COMO SON: 1. APLICACIÓN DE MULTAS; 2. EMBARGO DE BIENES; 3. BLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS; 4. CANCELACIÓN DE SELLOS DIGITALES IMPIDIENDO LA EMISIÓN DE CFDI Y 5. EL INICIO DE PROCEDIMIENTOS PENALES POR PERJUICIO AL FISCO FEDERAL. POR LO TANTO, CON EL OBJETO DE GENERAR FINANZAS SANAS Y TRANSPARENCIA, SE TIENE LA INTENCIÓN DE FIRMAR UN CONVENIO QUE PERMITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO PARA LA CANCELACIÓN O PAGO DE PASIVOS A CARGO; SIENDO HASTA ESTE MOMENTO EL PASIVO MÁS REPRESENTATIVO EL QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PRESENTA CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DETERMINANDO UN IMPORTE POR \$2,123,687.44 (DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) POR CONCEPTO DE RETENCIONES NO ENTERADAS, RECARGOS, MULTAS Y ACTUALIZACIONES, DEL EJERCICIO FISCAL 2016; DONDE EVIDENTEMENTE SE REQUIEREN DE ACCIONES INMEDIATAS PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ENFRENTAR DICHA CONTINGENCIA Y NO DERIVE EN GRAVES CONSECUENCIAS PARA LA INSTITUCIÓN. EN ESTE SENTIDO EXISTE LA POSIBILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL ESTADO DE VERACRUZ, SE PODRÍA CONVENIR QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

VERACRUZ LIQUIDARA EL (75%) DEL ADEUDO FISCAL POR \$1,592,795.58 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.). Y EL TECNOLÓGICO DE PEROTE SE COMPROMETA A PAGAR EL 25% RESTANTE POR \$530,921.86 (QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 86/100 M.N.) ESTE DINERO SE OBTENDRÍA DE REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS ADEUDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016; EN ESE SENTIDO RESULTA INDISPENSABLE QUE SE ACCEDA A LA FIRMA DEL CONVENIO. AUN CUANDO EN EL EJERCICIO SEÑALADO NO SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE ENTERAR EL IMPUESTO, EL RECURSO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE NO SE ENCUENTRA EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, LO QUE IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON DICHO PAGO. -----

LA **L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PREGUNTÓ ¿SI DENTRO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA AFRONTAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL 25%?-----

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE ACLARÓ QUE, ESTE RECURSO NO PAGADO, NO SE ENCONTRABA TAMPOCO EN LAS CUENTAS DEL TECNOLÓGICO, POR TAL MOTIVO, NO SE PUEDE AFRONTAR ESTA DEUDA, Y TAMPOCO CON LAS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS. LO QUE SE PLANTEA ES USAR RECURSOS REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020, Y PODER REALIZAR EL PAGO. A PESAR QUE SE RETUVO ESTE RECURSO A LOS TRABAJADORES, NO SE HIZO EL PAGO, PERO TAMPOCO ESTABA ESTE RECURSO EN LAS CUENTAS DEL TECNOLÓGICO, POR ELLO NO SE PUDO PAGAR AL MOMENTO DE REALIZARSE EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN. EL PAGO LO PODEMOS AFRONTAR CON REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS 2019 Y 2020 -----

EL **LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ**, COMISARIO PÚBLICO OBSERVÓ QUE, HUBO UNA OMISIÓN DE PAGÓ DE LAS ADMINISTRACIONES QUE ANTECEDIERON AL DIRECTOR, PREGUNTÓ ¿SI EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE ESTA IRREGULARIDAD? YA QUE IMPACTA EN DETRIMENTO DE LAS FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN, POR EL HECHO DE NO REALIZAR UN PAGO QUE PROCEDE A ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DE UNA AUTORIDAD FISCAL. -----

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE INFORMÓ QUE, SÍ SE REALIZÓ LA OBSERVACIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, INCLUSO SE TIENE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, DONDE SE HIZO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE. -----

EL **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL PREGUNTÓ PRIMERO ¿SI EL RESCATE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ES EL 75% ES UNA APORTACIÓN PARA RESOLVER LA SITUACIÓN PRESENTADA O ES UN PRÉSTAMO QUE MÁS ADELANTE LE DESCANTARÁN DE LAS MINISTRACIONES A LA INSTITUCIÓN? SEGUNDO, SI LOS \$531 MIL PESOS ¿ES TODO LO QUE PAGARÁ EL INSTITUTO DE LA SUERTE PRINCIPAL? NO SE LE VE INCONVENIENCIA, RECORDANDO QUE LAS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS LOS DEBE PAGAR EL FUNCIONARIO QUE POR OMISIÓN GENERÓ TAL SITUACIÓN. Y ¿SI EL PAGO SE REALIZARÁ POR INGRESOS PROPIOS? -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

LA LIC. **BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, EXPLICÓ QUE, NO SE HA PLANTEADO QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LE VAYA A REDUCIR RECURSOS A CAMBIO DE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROGRAMA, NI VAYA A COMPENSARLO CON LOS ADEUDOS QUE TIENE CON LA INSTITUCIÓN DE AÑOS ANTERIORES. SI PUEDE UTILIZAR REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS, SI CON ELLO CUBRE LA SUERTE PRINCIPAL, QUE SI ES EL CASO. RECORDAR QUE SÓLO SE ESTARÍA APROBANDO LA FIRMA DE CONVENIO PARA ADELANTAR EL TRÁMITE. PARA PAGAR LA CANTIDAD FINAL, EL DIRECTOR DEBERÁ PRESENTAR UN NUEVO ACUERDO CON LA CANTIDAD FINAL FIJADA PARA ESTE PROYECTO. -----

EL DR. **ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE INFORMÓ QUE, EL RECURSO DEL 25% SE TOMARÁ DE LOS REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS DE 2019 Y 2020, A MENOS QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ESTABLEZCA ALGUNA OTRA FORMA DE FINANCIAMIENTO Y ORIGEN DE LOS RECURSOS, FINALMENTE, SE ESTABLECERÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO: SO/II-01/2021,S CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE PERMITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DONDE DE ACUERDO AL PROGRAMA, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN APORTA EL 75% DEL ADEUDO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR EL 25% RESTANTE, PROVENIENTE DE INGRESOS PROPIOS, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/II-01/2021,S.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR PRESENTADO EL PUNTO 7. EL SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

8. ASUNTOS GENERALES. -----

EL MTR. **RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, RECORDÓ AL DIRECTOR EL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS PRIORITARIOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO ENVIADOS EN LA CIRCULAR 093/2020, DEL 18 DE DICIEMBRE, Y EL CALENDARIO OPERATIVO 2021, DE LAS OBLIGACIONES AHÍ PLASMADAS PARA SU OBSERVANCIA Y ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO NO. 8 ASUNTOS GENERALES -----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2021**

SE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DICTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; EN LO QUE RESPECTA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, SERÁ ENVIADA EN UN LAPSO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA SU VALIDACIÓN PREVIA Y POSTERIOR AUTORIZACIÓN. -----

AGOTADA LA AGENDA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ANTE LOS PRESENTES INTEGRANTES SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA

L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL
ESTADO

MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

**LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA
SALAS**
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

LAE. EFRÉN LIMA SERRANO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

ING. LUIS GERARDO VERGARA CALERO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

LIC. JUAN FRANCISCO HERVERT RIVERA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
SECRETARIO

LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ
COMISARIO PÚBLICO

LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE
VERACRUZ

MTRA. ELDA GISELA PÉREZ GUAPILLO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEV

DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE PEROTE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. -----